

Bogotá, junio 12 de 2026
PROP-076-2026

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
COOPERATIVA MULTIACTIVA PROPULSAR
NIT.800.087.077-2**

**En cumplimiento del proceso de actualización del Régimen Tributario
Especial y
atendiendo el numeral 3 Artículo 364-3 E.T.**

CERTIFICA

Que una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional
2. Los antecedentes expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones, he inhabilidades expedidas por la Procuraduría General de la Nación.
4. Listas vinculantes LAFT

Se evidencia que ninguno de los miembros de Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y representantes legales de la Cooperativa Multiactiva Propulsar, tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales, no se encuentran reportados como responsables fiscales y no tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a los 12 (doce) días del mes de junio del 2026 (veinte veinticinco)

Cordial Saludo,



LUISA I MORENO BELTRAN
Gerente y representante Legal